

## **ACTA DE LA SUBCOMISION DE DERECHO PENITENCIARIO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.009.**

Siendo las 11:00 horas del día 25 de Septiembre de 2.009, previa convocatoria de su Presidente, se reúne la Subcomisión de Derecho Penitenciario en la sede del Consejo General de la Abogacía Española, y previa citación en forma, asistiendo los miembros que seguidamente se relacionan:

Presidente: D. Carlos García Castaño.

Vocales: D. Álvaro Marcet Vidal.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Elizondo Pérez.

D. Valentín Aguilar Villuendas.

D. César M. Tocino Hernández.

D. José Castilla Jiménez.

D. Faustino Barriguín Fernández.

D. Alberto Blanco.

D<sup>a</sup>. María Amparo Bataller

D. Mikel Armendáriz

D<sup>a</sup> Isabel María Diez-Pardo Hernández

D<sup>a</sup> Charo Fraguas

D<sup>a</sup> Ana Isabel Elizondo Pérez

D<sup>a</sup> Jennifer Lahoz Abos

D. Miguel Moreno Corpas

Excusa su asistencia la señora Toledano y el Colegio de Abogados de Orense.

El Sr. Presidente abre la sesión y se declara constituida la reunión, con la finalidad de dar cumplimiento al Orden del Día propuesto en la convocatoria, que es el siguiente:

### **1º.- Próximo Encuentro de los SOAJP en Valladolid.**

El señor Blanco informa a los presentes sobre la organización del Encuentro en Valladolid. Asimismo, hace entrega del borrador del programa en el que figuran los diferentes temas y los ponentes que los van a desarrollar. El señor Presidente considera que es conveniente preparar con antelación la propuesta de conclusiones. También, señala la necesidad de que los miembros de esta Subcomisión presenten comunicaciones sobre temas que no están en el programa. Tradicionalmente, se incentiva la presentación de comunicaciones con una bonificación en la cuota de inscripción. Se está elaborando una encuesta sobre mujeres que se enviará desde el Consejo General de la Abogacía a los Colegios de Abogados para su debate en el Encuentro.

## **2º.- Protocolo de extranjería en relación con las prisiones.**

Se presenta el Protocolo de referencia como propuesta de la Subcomisión para su aprobación en la Asamblea.

## **3º.- Directorio de SOAJP.**

El señor Presidente lleva a cabo un repaso de las direcciones y teléfonos de los coordinadores y responsables del servicio en los distintos Colegios de Abogados de España.

## **4º.- Temas pendientes de la entrevista con Dña. Mercedes Gallizo.**

De la entrevista con la señora Gallizo queda pendiente solicitar el Convenio con Telefónica, que nos faciliten los modelos retributivos todos los años y llevar a cabo un seguimiento de la eficacia de los pases a prisión el fin de semana. Por otra parte, es preciso recordar que desde la Secretaria de Estado de Instituciones Penitenciarias se brindó apoyo para que se incluyese en el baremo de retribución del servicio de asistencia letrada al detenido y turno de oficio los expedientes de vigilancia penitenciaria, por lo que es preciso insistir en que ese apoyo se materialice.

## **5º.- Encuesta para los JVP sobre la aplicación de la LO 7/2003.**

Está en proceso de elaboración la referida encuesta. Parece conveniente que una vez confeccionada se envíe desde el Consejo General de la Abogacía Española al Consejo General del Poder Judicial, para una posterior remisión a los distintos Juzgados con la finalidad de que sea debidamente cumplimentada.

## **6º.- Encuentros de SOAJP Andaluces.**

El señor Aguilar informa a los presentes, que no se celebraron como estaba previsto por estas fechas los Encuentros de SOAJP Andaluces. El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados pretendió incluir su logo en los Encuentros sin que colaborase en su organización, ni aportase ninguna subvención económica. Finalmente, se concluyó que era mejor posponer su celebración sin que se pudiese, al amparo de los mismos, celebrar como estaba previsto la reunión de la Subcomisión de Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española. En consecuencia, es intención de los compañeros de Andalucía organizar los Encuentros, pero hasta el momento no se sabe ni cuando ni donde. Por último, se compromete a mantenernos informados sobre el particular.

## 7º.- Repaso de los objetivos de la Subcomisión.

- Seguimiento de las conclusiones: Se encuentra pendiente su sistematización, quitar fechas, eliminar las repetidas y formular un Dictamen sobre si se ha conseguido algo en relación con alguna de ellas. El informe está pendiente de elaboración.
- Coordinadora Prevención contra la Tortura. El señor Blanco informa que finalmente el Mecanismo de Prevención contra la Tortura ha sido adjudicado al Defensor del Pueblo contra el criterio de las ONG,s.
- Abono de expedientes de vigilancia penitenciaria. El señor Tocino informa de que ha quedado paralizada la inclusión de los expedientes de vigilancia penitenciaria en el baremo de retribución de asistencia letrada y turno. El nuevo Secretario de Estado no es partidario de la misma, por lo que van a ser necesarios nuevos impulsos para que finalmente se pueda obtener. El próximo día 22 de Octubre se va a celebrar una reunión entre la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia y la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo General y se abordará nuevamente este tema.

## 8.- Otros Asuntos.

El señor Presidente informa que el Presidente del Consejo General le llamó por dos cuestiones:

- **El tema del subsidio de excarcelación de presos.** Existe una dilación en el cobro de las prestaciones sociales a las que tiene derecho el preso una vez ha alcanzado la libertad, para nada aconsejable, ya que su diferimiento puede provocar que el preso reincida y vuelva a delinquir. Al respecto, señalar que solucionar este problema implica una reforma legal aunque también existen Fundaciones que adelantan el dinero para facilitar el cobro de la prestación.

La Subcomisión **acuerda** por unanimidad que dado que la Ley General de Seguridad Social, en sus arts. 205 y ss, para el reconocimiento del derecho a la percepción del referido subsidio, exige el transcurso de un mes desde que se produce el derecho a la prestación (el momento de la excarcelación), si queremos que la persona excarcelada pueda cobrar el subsidio de forma inmediata a su excarcelación, es necesario una modificación legislativa.

Puesto que uno de los requisitos es inscribirse como demandante de empleo y no haber rechazado oferta de empleo ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación, o reconversión profesional en el plazo de un mes desde dicha inscripción como demandante de empleo (circunstancia que no se le permite concretar hasta su puesta en libertad), la reforma podría concretarse en que se les

inscribiere en el INEM con, al menos, una antelación de un mes a la fecha prevista para su excarcelación.

- **Problemas de renovación de los documentos de los extranjeros privados de libertad en centros penitenciarios.** Ya que los presos al encontrarse internos no pueden llevar a cabo las gestiones administrativas pertinentes. Aunque desde Instituciones Penitenciarias no se reconocen casos, es evidente que suceden todos los días. La Subcomisión **acuerda** por unanimidad que frente a la extrañeza que supone a la Administración penitenciaria, la existencia del problema, los miembros de la Subcomisión, constatamos que hay extranjeros que diariamente tienen problemas para la renovación de sus documentos, y para “huellar y firmar” los permisos de residencia y/o trabajo que les han sido concedidos durante su estancia en los centros penitenciarios, y que se nos consulta, por carta o directamente en los locutorios, sobre dicho problema.
- Además, en más de una ocasión, alguna persona integrante de los servicios sociales de prisiones concretas nos han preguntado de qué forma se puede solucionar este grave problema.

Por otra parte, es preciso referirnos al SOAJP de Cáceres que está pasando por una situación complicada al contar con el respaldo del Decano pero no así de su Junta de Gobierno. Parece preciso enviar una comunicación desde el Consejo General ponderando positivamente el servicio.

Asimismo, es conveniente que desde esta Subcomisión se lleven a cabo acciones para que se desarrolle el SOAJP con unos mínimos de calidad y todo aquel letrado que esté capacitado y quiera pueda prestarlo.

Finalmente, se hace mención al problema de los manteros y las penas de prisión previstas por la ley, así como las distintas campañas que se están llevando a cabo para obtener la excarcelación de aquellos inmigrantes que se hallan en prisión.

#### **9º.- Aprobación del acta la reunión.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la Subcomisión .

Y sin más asuntos que tratar se da por concluida la reunión

Presidente

Secretario